MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N° 45-2013

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y cinco, dos mil trece, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 14 de octubre de 2013**, en el Edificio Rofas, a las 5:00 p.m.

Asisten:

- Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación Pública, presidente
- Francisco Antonio Pacheco Fernández, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Danilo Morales Rivera, Representante de Educación Secundaria, propietario
- Guillermo Vargas Salazar, Exministro de Educación, propietario
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Mario Alfaro Rodríguez, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, propietario
- Álvaro Álvarez Álvarez, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, suplente
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Ausentes con justificación:

- Vera Alvarado Sánchez, Representante de Educación Primaria, suplente
- Xinia Rodríguez Salazar, Representante de Educación Secundaria, suplente

SESION ORDINARIA N° 45-2013
Fecha: 14 de Octubre de 2013
Hora: 5:00 p. m.

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación de las Actas N° 44-2013

3. Dictamen de Comisiones

4. Continuación con el tema "Hallazgos importantes por considerar acerca del estudio de la oferta de III ciclo y Educación Diversificada presentada por Rigoberto Corrales".

5. Revisión de la versión final del Reglamento de las Instituciones Parauniversitarias

6. Informe de Correspondencia

7. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el lunes 14 de octubre de 2013.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-45-2013

Aprobar la agenda correspondiente al lunes 14 de octubre de 2013.

ARTÍCULO 2

Aprobación del Acta N° 44-2013.

Los señores miembros revisan y analizan el contenido del acta No. 44-2013.

Señor Mario Alfaro: En el acuerdo No. 03-44-2013 donde se habla de que aceptamos las observaciones sugeridas por la Comisión de Leyes y Decretos del Poder Ejecutivo, excepto en lo referente a lo de la educación pos-secundaria que muy bien redactó el señor Francisco Antonio Pacheco, también nosotros habíamos propuesto que en el artículo 10 no dijera como lo habían propuesto ellos, que no dijera "...según los casos previstos en la ley", sino que dijera, "...excepto los casos previstos en los artículos 15 y 17 del presente reglamento", porque ellos decían que era que no estaba ahí, pero sí efectivamente está ahí, tanto en el caso o en las dos excepciones, una para alterar el orden del día y el otro para los acuerdos en firme. Eso último no estaba incluido en el acuerdo, entonces se modifica para que diga, se hace excepción también del artículo 10, en el cual se propone por parte de la Comisión de Leyes y Decretos que diga *"según los casos previstos en la Ley el CSE"*, se considera pertinente que diga *"excepto los casos provistos en los artículos 15 y 17 del presente reglamento que requieren una mayoría calificada"* dado que es el Reglamento donde se establecen las excepciones, en los artículos 15 y 17.

Señora Ingrid Bustos: Nada más indicar que se modificó el acuerdo que estaba en el acta 44, tal como Mario lo indica, se modificó del modo que lo está leyendo.

Acuerdo 02-45-2013

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 44-2013 celebrada el lunes 7 de octubre de 2013, con las observaciones respectivas.

ARTÍCULO 3

Dictamen de Comisiones

1. Comisión de Planes y Programas

Señor Álvaro Álvarez: La comisión de Planes y Programas recibió a la Comisión Redactora del Nuevo Programa de Artes Industriales y trajeron un nuevo documento, en el cual presentan un esquema sobre lo que había anteriormente y lo que hay en la nueva propuesta, además en la nueva propuesta incluyen lo que hicieron los profesores de Artes Industriales de Puntarenas, Cartago y lo que hizo la Escuela de Educación Técnica del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Hicieron las incorporaciones que están aquí ya señaladas en el nuevo documento, por lo tanto un consenso de esta Comisión, es elevar al seno del Consejo la discusión de la aprobación del programa de Artes Industriales o la no aprobación si así lo quiere también el Consejo.

Señor Mario Alfaro: Nosotros cuando solicitamos el cuadro comparativo lo solicitamos para el Consejo, si bien es cierto la comisión puede conocerlo, pero lo solicitamos para el Consejo, yo quiero conocer el cuadro comparativo porque yo no lo conozco, yo creo que por respeto al Consejo, que los miembros del Consejo podamos tenerlo en la mano y analizarlo antes de poder someterlo a votación, yo por lo menos no lo he visto.

Señor Leonardo Garnier: Usualmente cuando se solicitan cosas para algo que esté en estudio en comisión, se piden para la Comisión que normalmente no vienen al Consejo, pero perfectamente podemos ver el cuado comparativo y discutir las cosas que se dieron en la Comisión, creo que el cuadro es bastante claro, podríamos tal vez circular las copias que habían.

Lo que yo destacaría de la comparación, que me parece que es importante, para aclarar algunas de las confusiones que ha habido. Primero, es que las grandes temáticas la mayoría están incluidas en los programas viejos; los programas están organizados alrededor del tema de maderas, de electricidad, de metales y de fuerza motriz y esos cuatro temas se repiten en sétimo, están nuevamente en octavo y nuevamente en noveno, que son temas que vistos de otra forma también están en los nuevos programas. Dentro de la parte de fuerza motriz se incluye mucho de lo que mecánica que está en los programas nuevos, en electricidad obviamente hay compatibilidad y en maderas está mucho de lo que está ahora en carpintería, tal vez en la parte de metales es en la que hay menos empate. La diferencia más grande entre el viejo programa y el nuevo programa, como uno ve en el cuadro es de enfoque. El viejo programa es un programa más centrado en cómo funciona un taller y en cómo se usan las herramientas en el taller y cómo se puede hacer fundición de metales, cómo se trabaja en un taller de carros, cómo se trabaja en un taller de electricidad y como hemos dicho, el énfasis del nuevo programa está más bien, en las destrezas que se requieren en la vida cotidiana para poder reparar muchas de estas cosas y por eso la organización del curso es distinta, hacen temáticas como carpintería, electricidad, fontanería, etc. Incluso llamaba la atención y lo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

documentábamos con los compañeros de Artes Industriales, en términos del equipamiento, porque buena parte del equipamiento que requieren los programas viejos es equipamiento mucho más pesado que el equipamiento que requieren los nuevos programas, entonces yo pienso que en general la comparación me parece a mí que refuerza la idea de que es un cambio que no solo es favorable para los estudiantes sino incluso para los mismos docentes, es más de pronto, podríamos terminar teniendo talleres para docentes, para que todos podamos aprender estas destrezas.

Señor Mario Alfaro: Yo le he dado una revisión muy rápida, es un poco difícil así con poco tiempo, pero en todo caso igualmente analizando nivel por nivel veo que la diferencia es muy grande en cuanto a los contenidos, los contenidos son muy diferentes, aunque eso no quiere decir que algunas cosas no se incorporen de alguna manera, pero en términos generales veo que la propuesta en cuanto a contenidos es totalmente diferente y precisamente eso es lo que los compañeros han objetado, de que es un programa para el cual no han recibido la formación académica cuando estudiaron la carrera y que la capacitación en muy corto tiempo es difícil poder prepararse para todo esto. Yo de antemano vuelvo a reiterar la posición de la ANDE en contra de o mi posición personal, mi voto sería negativo con respecto a estos programas.

Señor Guillermo Vargas: Quería señalar que la Comisión ha hecho un estudio pormenorizado, ha escuchado a todos los actores, ha cuestionado todos los planteamientos que se han hecho, hemos preguntado tanto a unos como a otros sobre las dudas planteadas, sobre las posibilidades de cuáles son los contenidos que se incorporan, cuánta es la variante, cuánta es la magnitud de la variante, cuánta es la magnitud de la capacitación que se requiere, hemos constatado programas nuevos y programas viejos, lo discutimos ampliamente con los representantes de los profesores y aquí se analizó con la gente que trabajó el proyecto y yo tengo que decir que al principio y lo acabo de decir en Comisión, cuando hablaban de los mismos programas y no los había leído, si me preocupó mucho que implicaran una gran capacitación previa de los profesores para poder enfrentar un reto totalmente diferente, complejo y me preocupaba sobre todo eso, el cambio para bien no, pero si era parte. Cuando hice un análisis detallado de los programas y los consulté con los profesores que vinieron, fue muy evidente que si bien es cierto, conviene hacer una capacitación de los nuevos programas, no hay ningún conocimiento o dato adicional que amerita siquiera estudios universitarios previos para poder conocer los nuevos programas, todo está a un nivel elemental y más aún hay elementos allí establecidos en los viejos programas que implican mucho más complejidad que los actuales, de manera tal que el análisis personal, el análisis de grupo, el análisis con el grupo de profesores y de especialistas, me llevó a mí al convencimiento y creo que fue unánime en la comisión que este plan es beneficioso y que tiene unos contenidos y objetivos y propósitos que ayudan mucho al estudiante, que si bien incorpora algunos cambios no son de complejidad, sino de un enfoque diferente y sin sacar al muchacho del taller, enfrentarlo a aspectos de la vida cotidiana prácticamente, que tampoco entra en asuntos de gran complejidad, por lo que yo creo que este programa, además de la adecuación que se requiere de materiales tal y como está planteado, tampoco exige una cantidad de materiales nuevos y equipo nuevo, habrá que adquirir y había una propuesta también de hacer diferido el inicio del proceso, por lo que por esa razón yo adherí el pronunciamiento a la Comisión de elevarlo al Plenario con dictamen favorable.

Señor Francisco Antonio Pacheco: A mí me preocupa una cuestión de principio, yo creo que el sistema educativo no puede estar condenado a ser inmóvil en función de la formación que rindieron los profesores. Uno debería de pensar, uno pensaría que la formación supone cierta capacidad de auto prepararse para los cambios que vienen, salvo situaciones muy extremas, porque si no, de otra manera el sistema se vería obligado cada cierto número de años, cosa

que talvez sería provechosa a volver a preparar a los profesores, digamos a los doce años de dar clases pedirles a los profesores que pasen un año de actualización. En algunas partes como en EEUU les exigen una especie de revalidación de su título cada cierto año, yo creo que lo están haciendo en México ahora, pero yo tendería a creer que salvo revoluciones tecnológicas enormes, el mismo profesor tiene medios para ir descubriendo y actualizándose y entendiendo los cambios que se van produciendo. Eso no quita que en ciertas circunstancias también se les dé la oportunidad de buscar formas de actualizarse por ellos mismos. A mí me parece que es muy importante pensar en sistemas de actualización en la red para innovaciones tecnológicas que se van produciendo y eso me parece que debería de ser un trabajo fácil y cotidiano; yo estoy seguro de que inclusive sin que sea preparado esto por el MEP de una manera expresa deben de existir muchísimos elementos en la red que permitan a los profesores ir adaptándose a las innovaciones que deben de transmitir a los estudiantes.

Señora Lupita Chaves: Leyendo el programa y escuchando a las diferentes personas que han venido a conversar sobre esto y a dar su opinión, a mí me gusta el programa, los contenidos me parecen importantes para la vida y creo que es un cambio que va a ayudar a la vida cotidiana y a que aprenda de todo, el manejo del carro, la fontanería, etc. Sí creo importante como dice don Francisco Antonio Pacheco, que esos procesos de actualización profesional que deberían de ser de por sí, independientemente del MEP, desde la formación docente inicial se debe tomar conciencia de que lo que se aprende en las universidades es el punto de partida y no de llegada, o sea, ojalá pudiéramos desde la formación hacer que los estudiantes interioricen que parte de la vida profesional es actualizarse sin que nadie nos esté llevando de la mano. Sin embargo yo considero muy importante que el MEP haga todo un plan de actualización para todos estos contenidos y también me parece muy importante el material que se requiere para poder implementarlo, tener material, ojalá un carro, a mí me hubiera encantado saber qué son las fibras, donde están los frenos, que es un tambor, que yo no sé nada de eso y por ese lado es mi recomendación, o sea que se hagan procesos de actualización profesional y que se equipe a los colegios con el material necesario para poder implementar realmente este plan de estudio nuevo de artes industriales.

Señor Danilo Morales: Yo desde el inicio había expresado el acuerdo con el programa principalmente porque el cambio no es tan radical, realmente lo nuevo que se observa en el programa es fontanería, el resto, electricidad, mecánica, etc. eso ya estaba en los programas viejos y la otra parte que para mi concepto ayudaría mucho y lo expresé en la Comisión, ayudaría mucho a la economía del lugar. Eso es importante porque a cómo está la situación económica ahorita, creo que ojalá por lo menos lo básico, los muchachos y las muchachas pudieran arreglarlo en el hogar y realmente las observaciones que hicieron los profesores de artes industriales, de que requerían preparación, los programas realmente están expresando el conocimiento básico, que inclusive, en el caso de fontanería con una tarde que lleve el docente un buen fontanero al aula aprenderían los estudiantes y aprendería él para el resto de las prácticas de aula, porque realmente no es un gran cambio que se requiere, ni tampoco se requiere un gran conocimiento, por eso yo estoy de acuerdo en elevarlo a aprobación en el Consejo.

Señor Mario Alfaro: Varias cosas, primero yo no coincido, en el sentido de que los cambios sean pocos, yo sí pienso que los cambios son bastante grandes, tanto que es en realidad una materia casi y como el enfoque es diferente es prácticamente como si fuera otra materia diferente, que ya no es Artes Industriales, sino Vida Cotidiana por decir algo y bueno, que el profesional debe estar preparado para los cambios y debe actualizarse, claro que sí, pero cómo sabe un profesional para donde van a orientarse los cambios, o sea, uno puede estarse actualizando constantemente, pero si los cambios son tan radicales que van en otra dirección

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

de la que uno se está actualizando de nada le sirven. El problema no es solo actualizarse, sino tendría que ser adivino el profesional para saber por donde van a orientarse los cambios futuros. Ahora, a mi me parece que si nosotros y ahí una crítica para nosotros como Consejo es que yo siento que a veces no estamos haciendo nuestra tarea, ¿por qué?, porque si nosotros creíamos que la materia de Artes Industriales estaba siendo obsoleta por el enfoque, debimos haberlo discutido antes y no solo con esa materia, con cualquier materia, si creemos que una materia lo que se está dando y cómo se está dando es obsoleto deberíamos de discutir antes eso y no solo discutirlo, sino decir, bueno tenemos que cambiar el enfoque, esa es una decisión política y entonces deberíamos de decir como Consejo hacia donde creemos que debe ir este nuevo enfoque pero no, nosotros estamos haciendo las cosas al revés, simplemente el MEP es el que nos está diciendo hacia donde tiene que ir la procesión digámoslo así, hacia donde tiene que orientarse el cambio, entonces, son propuestas, pero igual creo que antes de definir esas propuestas deberíamos de discutir aquí en el Consejo hacia donde queremos que se orienten los cambios y que no simplemente esperar que el MEP nos diga hacia donde cree el MEP que deben ser esos cambios, porque entonces creo que la naturaleza del Consejo se esta desdibujando ahí, no estamos cumpliendo nuestra función política.

Señor Álvaro Álvarez: En parte coincido con esa propuesta que hace el señor Mario Alfaro, porque nosotros la hemos analizado en la Organización. Si hay un cambio de un programa debe de ser pertinente para el Consejo la orientación, la discusión de que sí el programa que está vigente está adecuado al tiempo o no está adecuado al tiempo, yo coincido con Mario, sinceramente por respeto a la Organización que represento, si me parece que es muy acertado, porque el Consejo puede que apruebe las políticas educativas pero ojalá que sea el mismo Consejo que oriente, desde un inicio hacia esa política educativa y que el MEP con todas las potestades que tiene el señor Ministro plantee nuevos programas, pero antes de tomar una discusión de esas, es ver la pertinencia, si verdaderamente el programa que está ahorita no está adecuado y ver que se le cambia y formular una nueva propuesta, en eso sí nosotros lo hemos discutido ahí en la Organización y me parece muy sano que en el futuro se pudiera hacer eso.

Señor Leonardo Garnier. Someteríamos los nuevos programas de Artes Industriales a votación para su respectiva aprobación.

Seguidamente se efectúa la votación contando con seis votos a favor y un voto negativo del señor Mario Alfaro.

Señor Álvaro Álvarez: Tal vez para descanso de nosotros como representantes, tal vez ver el plan de capacitación y llevarlo a los compañeros de secundaria. En las regiones, no se donde se iniciaron porque sí sé que habían o se inicio un plan piloto también, pero sí tener a mano eso para que los compañeros estén, pues tal vez no van a estar muy contentos, pero por lo menos darles un respiro y el papel del INA que juega aquí, si en las capacitaciones va a estar el INA o no.

Señor Leonardo Garnier: Sí, el INA nos ha estado acompañando en este proceso, yo creo que ha sido una buena yunta institucional. Con la participación del INA, de hecho aportaron cosas bien importantes a los programas. En términos de la aplicación lo que nosotros queríamos sugerir es que el programa entre a regir en el segundo semestre del año entrante. Esta materia en la mayoría de los casos se da semestralmente, estuvimos hablando con Giselle Cruz y ella también nos decía que los procesos de licitación para la compra de materiales van a estarse haciendo en el primer semestre, entonces la recomendación que nos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

daba es que el programa pudiera empezar a brindarse ya oficialmente a partir del segundo semestre del año entrante, no del primer semestre, para tener más tiempo de hacer las capacitaciones y de tener ya los materiales.

Señor Mario Alfaro: Además de que conste en actas mi voto negativo, si creo que ya que se aprobaron los programas, es importante reiterar la importancia de un proceso de capacitaciones que sea suficiente para que los compañeros puedan tener esa transición porque me parece que de eso mucho depende que las cosas se hagan bien. Por otro lado importante también el asunto de los espacios, de los equipos, de las herramientas, materiales, que se suministren a las instituciones para que se pueda realmente llevar a la práctica porque al igual que en valor agregado o en cualquier otra cosa se planea algo, se propone algo, pero no se les brindan los recursos que se requieren, entonces eso hace que las cosas no funcionen bien y por último agregar la crítica que siempre hemos hecho y que pienso que no vamos a dejar de hacer y es que no se les da suficiente participación o no se les da prácticamente participación a los docentes en el proceso de elaboración de los programas, en realidad es una participación muy ínfima y es importante porque son los compañeros que están en el aula, son los profesionales en el campo y pueden aportar muchos elementos que a veces hacen que se dificulte también, que estén de acuerdo porque no lo sienten en parte de ellos, porque no participaron en el proceso.

Señor Álvaro Álvarez: Como un elemento sumatorio, sería también que la Administración divulgara el contenido económico, cuáles son las gestiones que se están haciendo para incentivar más los colegios con esta nueva propuesta, de tal forma que los compañeros sepan que las Juntas Administrativas van a tener más contenido.

Señor Leonardo Garnier: No sé si las juntas o si es una compra del MEP.

Señor Guillermo Vargas: Quería hacer referencia a algo que han mencionado Mario Alfaro y Álvaro Álvarez, ambos han señalado la necesidad de que en este caso de los programas de estudio y cuales quiera otros temas en el Consejo no nos limitáramos al planteamiento que hace el MEP. Ahora, que no haya sucedido eso es culpa nuestra, porque se han presentado los proyectos aquí, pero es un llamado de atención importante que hace Mario Alfaro, creo que nosotros deberíamos haber presentado una serie de proyectos, entonces creo que ante la ausencia de hacerlo nosotros, el MEP nos presenta el proyecto. Sobre el otro elemento a mí me preocupó el asunto de participación de los profesores, como hacemos para tener ordenados a los profesores, Danilo Morales lo hizo ver, los programas los tienen desde el mes de abril los profesores y no hubo tampoco participación ni sugerencias al respecto. Yo creo que ahí nos vuelve a caer en otro ámbito el mismo problema, creo que los costarricenses no lo hacemos y claro cuando descubrimos que ya lo vamos a tener, entonces sucede como siempre, pero yo si creo que tal vez cuando estos documentos salen como este que salió hace seis, siete meses, poder lograr que de parte de los profesores haya mayor interés.

Señor Wilberth Flores: Quería señalar que todo cuerpo directivo tiene su plan de trabajo, nosotros tenemos investigaciones pendientes que están por realizarse y acuerdos incluso a los cuales hay que darles seguimiento; de esos acuerdos hay algunos que están designados para determinados responsables y comisiones, hay algunos aspectos que están pendientes que marcan el trabajo del Consejo y que posiblemente ahí vayan a salir propuestas porque hay investigaciones que se nos van a dar y luego el Consejo aquí acaba de aprobar y se designó a la Secretaría General para lo que era tomar esos acuerdos y elaborar un plan de trabajo, entonces muchas acciones vamos a tener en el camino en el cual posiblemente se va a ir

compartiendo con los planteamientos que haga la Administración y lo propio que vaya generando el Consejo, digamos con lo que Mario Alfaro acaba de plantear.

Lo otro es y yo si sigo insistiendo que a mí por ejemplo me interesa conocer, al mismo tiempo que se están conociendo en las diferentes comisiones, las propuestas, los cuadros para ir viendo a dónde van las correcciones, digamos a futuro de los programas que vengan y yo lo he planteado retiradas ocasiones y puse el ejemplo del Programa de Estudios Sociales de I y II Ciclo, que yo le hice un estudio aún sin estar en la Comisión Técnica y me reuní con profesionales que conocen la materia y discutimos y lo analizamos y yo estaba de acuerdo con el programa, insistía en la necesidad que se revisaran, que se aprobaran e hice correcciones con los docentes que lo estaban viendo en la práctica. En algunas cosas ellos no estuvieron de acuerdo, traté de buscar explicación externa, que creía que era necesario que se contemplara, entonces yo sigo insistiendo que, al menos a mí me interesa tener con tiempo para ir definiendo una posición y lo otro es que ya esto es para la Administración, en las Direcciones Regionales tienen un Departamento de Asesoría Pedagógica y ese departamento es el que define las prioridades de capacitación en su región y hay un plan de capacitación de desarrollo profesional y se cuenta con recursos en el IDP para sacar procesos de licitación de interés que en el momento que consideren, bajo un diagnóstico, que es necesario reforzar, ejemplo, nosotros estamos dando cursos de contratación administrativa si no nos lo está dando el MEP, nosotros contratamos la empresa que creemos que nos va a dar los elementos necesarios para que el director y los miembros de la junta administrativa y juntas de educación, obtengan los elementos necesarios para lo que son contrataciones, igual en educación, ahorita tenemos una empresa que nos está trabajando repitencia, deserción, cómo contextualizar el currículo y no tiene nada que ver con el MEP, ¿quién define los términos de referencia?, las Direcciones Regionales, definen qué es lo que quiere para trabajar con su gente, quién define la población. Entonces aquí lo que quiero señalar es que es cierto que el MEP tiene la responsabilidad de capacitar, pero también en las regiones hay un departamento y es el que conoce cuantos profesores hay y es el llamado a capacitar, ahora sí, lo que sí se necesita es aumentar un poco los recursos en el IDP, ¿por qué?, porque es muy posible que en algún momento por ser temas en los cuales se va a requerir capacitación, hay empresas, bueno es el INA; pero hay empresas que si podrían abordarla, entonces más bien es una solicitud al Ministro que se haga extensivo a que deben de ser los Departamento de Asesorías Pedagógicas, las que también por su propia iniciativa inicien procesos de capacitación en su región y no esperar también que el MEP por sí mismo vaya, sino que también los departamentos vayan planificando y para eso se necesitan recursos y los recursos los asigna el IDP de acuerdo con las prioridades y uno puede pedir que le elaboren una antología de reforzamiento para los profesores, de acuerdo con las necesidades que ellos señalen, reforzar en las que encuentren que hay vacíos; si esperamos a que las capacitaciones vengan de oficinas centrales nos va a llevar mucho tiempo en actualizar al personal, nosotros tenemos que gestionar también procesos a nivel de las regiones, para eso son las Direcciones Regionales, entonces lo que tenemos también que hacer es empoderar a las Direcciones Regionales para que asuman el rol que les corresponde y en el caso mío que soy Director Regional, también y tengo que asumir el rol que me corresponde, pero para eso necesito recursos y los recursos son re direccionados por medio del Instituto para lo que es capacitación y con una ventaja, que ahora el Instituto tiene proveeduría, entonces los términos de referencia se definen en la Dirección Regional y no son procesos tan lentos como antes se daba, algo directo que usted lo puede obtener, ahora, si habría que correr para obtener los recursos para el próximo año, entonces ahí es donde el planteamiento que estoy haciendo aquí al señor Ministro, es la posibilidad de contar con recursos para trabajar el próximo año ya sea con una modificación presupuestaria o como sea, pero dotar de recursos a las regiones para que puedan contratar el personal que consideren necesario capacitar a los profesores de Artes Industriales.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-45-2013

- ***Aprobar los nuevos programas de Artes Industriales del III Ciclo de la Educación General Básica.***
- ***Rigen a partir del segundo semestre del curso lectivo 2014.***

2.- Comisión de Leyes y Reglamentos

No hay dictámenes de esta Comisión

ARTÍCULO 4

Continuación con el tema "Hallazgos importantes por considerar acerca del estudio de la oferta de III ciclo y Educación Diversificada presentada por Rigoberto Corrales".

Señor Leonardo Garnier: Continuamos con la discusión de la secundaria, III Ciclo y diversificada.

Señora Ingrid Bustos: Retomando la discusión anterior, en términos de lo que le compete al Consejo en la toma de decisiones para plantear proyectos de cambio en el currículo, porque precisamente en esta presentación se nos hizo toda la exposición de la oferta de III Ciclo y Educación Diversificada y se ven ahí claramente algunas debilidades, algunos vacíos que hay que solventar y ahora al retomar esta presentación y esta síntesis es justamente eso, en la búsqueda de establecer acuerdos que nos lleven a cambios en el currículo y a mejoras en las ofertas que ahí se están presentando.

Seguimos con los colegios experimentales bilingües que son 17 específicamente. En la presentación del señor Rigoberto Corrales se hizo mucho énfasis en todas las fortalezas que tienen estas instituciones, pero básicamente para efectos de toma de decisiones el hecho es que siguen siendo experimentales, que ninguno ha logrado alcanzar los requisitos para convertirse realmente en un liceo bilingüe público ya formalmente, también retomar que les faltan programas de estudio que en este caso habría que tomar decisión en eso, el programa de literatura y lengua inglesa, de computación y de gestión empresarial.

Señor Leonardo Garnier: Aquí sería hacer una excitativa a la Dirección de Desarrollo Curricular y al Viceministerio Académico para completar los programas que puedan estar faltando.

Señor Álvaro Álvarez: Yo veo que hasta el momento, no sé que nos falta, que lo que presenta el señor Rigoberto Corrales, algunas son sugerencias y otras deben de ser propuestas, tal vez más adelante que nos ordene porque sí hay que mandar a Curricular supongamos en el desarrollo de esta parte, a ver cuales son de Curricular para que venga la propuesta por parte de la Administración y cuales son de alguna reforma no tan profunda porque sí nos presentó y yo hablaba con él, algunas ahí ya vienen.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Leonardo Garnier: Ahí ya habría una diferencia, porque hay cosas que pueden venir de la Administración como ésta, porque aquí claramente hay un vacío en algo que se acordó hace mucho tiempo y tenía que satisfacerse, pero lo que sí debería de ser al revés es con respecto a todo el tema de las modalidades, si tomamos alguna decisión de cambiar las modalidades, sí debiera ser el Consejo quien tome la decisión grande y después Curricular que la concrete en una propuesta, pero en este caso, yo creo que es llenar un vacío que no debería de existir.

Señora Ingrid Bustos: Otro tema que no está allí, pero que si ellos hacen mucho énfasis es en la capacitación que tienen los docentes en estos colegios, porque si no alcanzan las capacidades lingüísticas requeridas, los niveles que están establecidos en inglés y que eso tiene que trabajarse mucho en este proceso de formación.

Señor Leonardo Garnier: Eso lo habíamos visto cuando se aprobó el plan de los bilingües, precisamente el paso de bilingüe uno a bilingüe dos.

Otro tema con relación a los bilingües es que cuando aprobamos los bilingües, que son bilingües en inglés, cuando hicimos la discusión sobre otros idiomas, no están diseñados así, pero obviamente se podría pensar en algún momento en un colegio bilingüe, por ejemplo en francés o en cualquier otra lengua, donde inglés sea la segunda lengua y el otro sea más bien la primera lengua extranjera, no creo que sea algo que se pueda hacer de inmediato.

Señora Ingrid Bustos: Recordar que ahora estamos generando la discusión, no se están tomando todavía lo acuerdos, habría que volver a retomar puntualmente cada aspecto.

Seguimos con los colegios con orientación ambientalista, aquí ellos hablan de que hay colegios con la denominación, están así definidos en la nomenclatura, pero que no aplican el plan de estudios, entonces esto sí es un acuerdo, no sé que procede si esto es administrativo o cómo es, porque un colegio que se denomina ambientalista y no aplica nada, ¿cómo se procede? Ellos en el estudio que hicieron muestran que hay unos que no aplican nada.

Señor Leonardo Garnier: Si ya en Curricular identificaron eso, más bien es un tema de la Administración de quitar el nombre.

Señora Ingrid Bustos: ¿Pero cómo se procede?, porque por ejemplo también existe en el caso que conozco del Liceo Laboratorio de Liberia, ese no es un liceo laboratorio en absoluto o sea no tienen nada, pero se llaman así y entonces más bien generan confusión sí salen de un colegio laboratorio, pero en realidad no es laboratorio en su concepción, ¿cuál es el procedimiento?

Señor Mario Alfaro: Yo más bien lo veo al revés. Pienso que sí un colegio se declara ambientalista fue por alguna razón, más bien más que quitarle el nombre, es revisar todos los procedimientos para que asuman el plan de estudios correspondiente. Pienso que si se escogió una institución con esa orientación es por alguna razón, no creo que haya sido por casualidad, porque además me parece que, bueno yo no sé, me parece que es un tema muy importante en este momento y me parece que más bien es bueno, pero siempre que sea algo real, que algo que sea simplemente una cuestión de apodo.

Señor Leonardo Garnier: Yo no recuerdo en la exposición del señor Rigoberto Corrales que tan diferente era la malla curricular a la de un colegio académico.

Señora Ingrid Bustos: Precisamente una de las debilidades o lo que ellos plantean es que cada colegio ambientalista lo ha hecho a su manera y desde su interpretación y no existen unas guías pedagógicas para la especialidad ambiental dadas por el Consejo, o sea, no hay nada aprobado y en este caso, más bien ellos sí sugieren que deberían de existir más colegios ambientalistas en las zonas urbanas por ejemplo, donde tanto se requiere que los estudiantes se formen en ese campo y no solamente como experiencias aisladas que surgen de las comunidades, más bien rurales, sino una propuesta que sí unifique una especialidad, un plan de estudios específico para fortalecer el tema ambiental y ahí no existe, cada colegio lo ha hecho a su manera. Yo alguna vez me reuní con unos profesores y un director de colegio ambientalista y algunos están haciendo cosas muy interesantes, muy buenas que podrían tomarse como ejemplo para formular una propuesta unificada. Ellos dicen allí que ya tienen el tema avanzado en Curricular, porque yo sí en algún momento estuve y sé que hay colegios que están haciendo cosas muy valiosas y ellos estaban recopilando como toda esa experiencia para tratar de unificarla en una propuesta, pero si habría que tomar decisión en el Consejo con respecto a esto porque en el momento actual, los que están aplicando, están aplicándolo como creen o sea a su manera, no hay nada que les de una orientación, una pauta en relación con eso.

Señora Lupita Chaves: Entonces sería urgente hacer esa labor, hacer un programa de estudio con orientación ambientalista y lo que dice la señora Ingrid Bustos, excelente, partir de las experiencias de los colegios ambientalistas que están trabajando bien, para en conjunto, tanto la gente del MEP como estos docentes que están trabajando en la orientación ambientalista formular una propuesta de programa de estudio, porque no tiene sentido ponerle ambientalistas si no se está trabajando.

Señor Wilberth Flores: Quería señalar que tengo la experiencia de haber trabajado con dos instituciones, en dos circuitos y en una Dirección Regional donde están los dos colegios ambientalistas, que es el ambientalista de Pejibaye y el ambientalista que se ubica en Río Frío, porque el de Pérez Zeledón ya no es ambientalista, sino que pasó a ser colegio técnico.

Yo coincido en parte con lo que está señalando la señora Ingrid Bustos y en otra no, porque el Consejo lo dejó abierto, estos cursos, los famosos talleres para permitir que sea la institución, mediante un diagnóstico, la que retome la parte del contexto y que lo que se va a dar en ese centro educativo responda a los intereses del contexto de los estudiantes, de los padres de familia, entonces empiezo señalando, en el Colegio de Pejibaye lo que existe es una reserva y lo que es el turismo ecológico. El trabajo que hacen en Pejibaye en el tiempo que estuve como supervisor estaba orientado a trabajar directamente la conservación del ambiente mediante talleres, trabajando directamente con la reserva de una universidad privada Reserva (La Marta), incluso habían instituciones alrededor, escuelas que sin tener dentro de la malla curricular, pero sí la responsabilidad de la conservación del ambiente, se trabaja en coordinación con el Colegio Ambientalista de Pejibaye en ese momento, entonces lo que si sería necesario es definir por lo menos líneas generales y dar o criterios específicos y dar la oportunidad para la contextualización, ¿por qué?, porque el colegio ambientalista depende del lugar donde esté así va a ser la orientación que debe de darse en los talleres, de acuerdo con el contexto y los propios intereses. Ahora, la experiencia que tuve en Río Frío que es con el colegio ambientalista donde estuvo Rigoberto trabajando con la División Curricular, nos reunimos con padres de

familia, estudiantes, con la UNA que tiene su sede y se definió en talleres que era lo que le interesaba a la comunidad sistematizar para contemplar dentro de los talleres la temática y el interés de que era lo que querían para el lugar donde está el colegio, resaltar o rescatar en lo que era la educación ambiental. Si bien es cierto que no hay nada escrito, pero en buena parte estaba orientado como les digo para que la institución educativa se adecuara, de acuerdo con el contexto, sin embargo deberían de existir criterios muy generales, no hay nada, entonces ahí se empezó a sistematizar y tiene razón Rigoberto, es un trabajo avanzado lo que pasa es que ha pasado mucho tiempo. Yo estuve en Sarapiquí hace tres años, a esta altura ya debería de estar terminado, por lo menos los lineamientos generales, entonces este Consejo podría solicitar, que se informe ¿en qué grado de avance está?, ¿terminaron o no terminaron?, ¿en qué continuó el diagnóstico que realizaron, en que terminó?, ¿en que coincide con el otro colegio? Y lo otro Guido que es el director del Colegio de Pejibaye, que es uno de los dos que existe, él señalaba de que debería de abrirse o buscar la oportunidad en cuanto a lo que es la creación de una especialidad técnica, pero como opción, es decir, una opción dentro del colegio ambientalista que fuera la oportunidad de un técnico medio en ambientalismo, pero no así en forma general, porque podría en ese momento, permitir que ya los estudiantes vayan a cambiarse o vayan a desertar de colegio ambientalista porque les están metiendo un año más y que mientras no existan, como han señalado en muchas ocasiones aquí, don Francisco Antonio pacheco, mientras no se llegue en todos los colegios aumentar un año más, eso provocaría la deserción .entonces habría que tener cuidado, dejarlo como opción para el que tuviera interés y al ingresar desde décimo año tuviera la opción, si quiere sacar técnico medio y llegar a duodécimo, se tiene esta alternativa, si quiere seguir en el colegio ambientalista en la parte académica, se está en esta modalidad, como un hibrido no. Entonces eso lo planteo por haber tenido la experiencia de haber trabajado en lugares donde han estado y es una buena oportunidad, porque uno le permite integrarse en las discusiones con las comunidades y entender que es lo que a la gente o al usuario le interesa con respecto a lo que es una educación ambientalista.

Señora Ingrid Bustos: Según la presentación de don Rigoberto son cinco colegios los que actualmente tienen el plan, Pejibaye de Turrialba, Llano Bonito de Guápiles, Horquetas de Sarapiquí, Alejandro Quesada de Tres Ríos y el Ambientalista del Roble de Alajuela y lo que dice don Wilberth, bueno sí, a partir de un diagnóstico y de acuerdo al contexto, pero no existen las pautas para ese proceso, entonces lo que ha pasado es que los que se han tenido una visión, desde la institución lo logran y los que no, simplemente no hacen nada, no aplican nada, entonces no se puede tampoco dejar como tan a la libre, sí tendrían que definirse como el caso de los Liceos Rurales, que sí se especifica claramente que se tiene que generar un diagnóstico y que todo el plan institucional está acorde con el desarrollo pedagógico y con todo y las pautas se dan muy claras para el personal docente y para la parte administrativa de los centros, entonces ahí es contextualizado y los proyectos se desarrollan de acuerdo a cada institución porque hay una ruta, unas líneas que se siguen. Entonces en este caso no hay guías y actualmente la propuesta es que sí, desarrollen unos talleres de ocho horas reloj a la semana en diversificada para fortalecer el tema ambiental, entonces habría que valorar también eso, si eso es lo pertinente, si eso es lo conveniente o sí la institución podría enfocar desde antes la propuesta de esta especialidad o de este énfasis en educación ambiental.

En este momento no tienen las guías y otro tema del que hablan en estos colegios y en otros también es que el título no reconoce nada, o sea, no hace mención a que están en un colegio ambientalista ni mucho menos, entonces tampoco hay ningún estímulo al tema y es un tema importante al que ellos si hacen mucho énfasis que debería de promoverse.

Señor Leonardo Garnier: Tal vez aquí el punto y es parte de lo que hemos venido hablando de esto, de que el Consejo llegara a ser una diferencia clara en lo que son modalidades, entonces uno dice un bachiller de la Educación Técnica tiene un título que dice que es bachiller técnico o un bachiller del Castella tiene un título que dice que es artístico. Lo que ha pasado con estos otros como los ambientalistas es que por lo menos hasta ahora la malla curricular no da para tanto, o sea tienen un poquito de ambiental, pero eso no es como para que el título corresponda a una cosa donde ya la diversificada es diversificada ambiental, entonces yo creo que ahí la decisión tendría que ser una de dos o queda simplemente como algo que hemos hablado y un dicho que es legítimo, que los colegios académicos podrían tener pequeñas diferencias de unos a otros, pero que no son diferencias de modalidad y para que sea diferencia de modalidad, la diferencia tendría que ser significativa y yo no creo que debamos tener muchas modalidades.

Señora Ingrid Bustos: Sería solicitar análisis que ellos están haciendo, conocerlo. Valorar también el hecho de que en los colegios académicos convencionales la temática ambiental no es una temática que se aborda tan profundamente con las asignaturas básicas del currículo y es una temática importante para considerar en el perfil de salida de los estudiantes, tanto de zonas urbanas, como de zonas rurales.

Señor Danilo Morales: Es una temática que podría abordarse porque en los colegios académicos puros, la tecnología podría usarse para fortalecer la tendencia ambientalista también y viceversa, entonces perfectamente pueden ser colegios académicos con talleres de distintas tecnologías incluyendo la ambientalista, pero si llegar inclusive a afectar el título.

Señora Ingrid Bustos: Y lo último era ese punto, que ya mencionó don Wilberth Flores, que es analizar la creación de una especialidad ambientalista en Educación Técnica también, poner eso en la parte de Educación técnica.

Señor Álvaro Álvarez: A mí me solicitaron a un estudiante egresado de construcción, pero ojalá con orientación ambientalista, eso es muy difícil.

Señora Ingrid Bustos: Los colegios deportivos, son dos específicamente, uno está ubicado en Limón y el otro en Grecia.

Señor Leonardo Garnier: Y ha habido interés del Luis Dobles Segrega de aprovechar que está en La Sabana y en Alajuelita también tenían algún interés.

Señora Ingrid Bustos: Y aquí también por lo que ellos expusieron, son colegios que toman el contexto, o sea la realidad institucional, donde esté inmersa la institución para promover así las especialidades deportivas o lo que desarrollan en el ámbito deportivo, igualmente dicen que los estudiantes salen como bachilleres sin ninguna mención a lo deportivo, entonces hay que valorar cuanto énfasis hay en lo deportivo y están por presentarse para aprobación las guías pedagógicas o programas que han elaborado ellos en Curricular, que en este momento, ya creo que lo tienen bastante avanzado.

En cuanto al bachillerato Internacional actualmente hay 7 instituciones en el ámbito público, se cuenta con convenio entre el MEP y la Organización de bachillerato Internacional, ellos hablan de muchas bondades de estos colegios, son colegios académicos con undécimo y duodécimo año en BI y lo que se propone es tener 20 colegios, ya con bachillerato

internacional al año 2016. Ahí quisieran ellos un estudio de la aplicación de las pruebas de bachillerato nacional en estos colegios o sea, hacer como una comparación de lo que ocurre con los estudiantes que aplican el bachillerato internacional en las pruebas de bachillerato nacional y lo otro que me parece a mí que es más administrativo es que se incluya en el calendario escolar, eso me llamó la atención porque eso es de ellos y que se promueva que haya más bachillerato internacional en el sistema educativo público.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Quería hacer la observación de que el esquema centralizado en esta materia corresponde a otra época en que ese tipo de instituciones eran muy pocas estaban todas situadas en San José y lógicamente lo más económico y lo más razonable es que hubiera un centro que las supervisara, pero la expansión territorial de ese tipo de instituciones, yo creo que ahora obliga a buscar soluciones descentralizadas cuanto antes.

Señor Ingrid Bustos: En el 2012 se estableció un convenio marco entre el MEP y la ASOBITICO, que es la asociación de estas instituciones.

Señor Leonardo Garnier: Ahí para hacer una puesta al día. Hicimos una modificación este año y logramos firmar un convenio con la organización de Bachillerato Internacional, porque lo que estábamos haciendo era que el MEP funcionaba a través de ASOBITICO para manejar estas cosas con los colegios y nos pareció que no era el camino correcto, entonces ya se hicieron todos los tramites del caso, ya se firmó el convenio con la Asociación Internacional de bachillerato Internacional.

Señora Ingrid Bustos: Seguimos con los colegios artísticos que son dos, el Castella que se inicia desde la primaria y el Felipe Pérez. Ellos hablan sobre todo del Felipe Pérez, porque el Castella está bien definido desde la primaria y esta como muy claro el plan, pero en el caso del Felipe Pérez, sí hay que hacer todo un análisis, un trabajo del plan de estudios que están proponiendo y lo están haciendo en Curricular, ellos dicen que tienen un trabajo avanzado pero ahí también habría que pedir cuentas de qué está pasando y ellos hablan de que la propuesta contempla que se formule un plan con énfasis en la parte artística y que se pueda promover en otras instituciones, porque sí ven la necesidad de que la parte artística se vea en otras regionales, en otros contextos y se amplíe. Sí hay que analizar el perfil docente de estas instituciones y definir también el proceso de ingreso que sería parte de la propuesta que ellos presentan, básicamente, pero si con el Felipe Pérez hay que hacer todo un trabajo, porque recuerdo incluso, que habían presentado programas desde la primaria o sea no solamente tienen el colegio como tal, sino que habían hecho una propuesta en su momento para el Consejo, recuerdo que yo revisé los planes que estaban presentando para primaria, me pareció que era una propuesta para presentar al Consejo desde la institución.

El Colegio Italo Costarricense, hay un solo colegio en la zona sur, en San Vito. La institución tiene ciertas carencias, dificultades y entre ellas los estudiantes solo tienen esa opción académica en este momento y no cuentan con un convenio de apoyo que fortalezca toda esa parte de la lengua italiana, hablan de que es un plan piloto que nunca se ha sometido a evaluación para definirlo ya y que es la única alternativa con que cuentan los estudiantes allí.

El problema es que no hay un convenio que los apoye, un convenio con Italia, con la Embajada de Italia que los apoye y ellos hablan de que se requiere replantear el plan de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

estudios y revisar el programa inclusive de italiano, o sea que en esta institución si requieren como una revisión que sería tarea de ellos.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Deberían buscar apoyo del Instituto Dante Alighieri.

Señora Íngrid Bustos: Confeccionan las pruebas de bachillerato de la lengua con la Fundación Dante Alighieri.

Señor Leonardo Garnier: Yo he conversado con los embajadores

Señora Ingrid Bustos: Ellos plantean una propuesta, normalizar la institución como un colegio del plan académico tradicional en el que se implementan secciones opcionales de italiano de diez lecciones, de 40 minutos a la semana con apoyos técnicos, materiales similares a las secciones que existen para bilingües de francés a español, sería como la propuesta, o implementar el plan de estudios académico tradicional incorporando el programa de innovación educativa y desarrollar talleres de italiano.

Señor Leonardo Garnier: Esto no tendría mucho sentido por lo que hablábamos el otro día, precisamente porque no son una oferta académica distinta.

Señor Francisco Antonio Pacheco: La primera propuesta parece razonable. A mí me parece doloroso que no haya fructificado este proyecto, porque yo creo que la diversidad cultural es importante en el país, luego digo del conocimiento de las culturas, la diversidad en el conocimiento de las culturas, sobre todo en un país abierto en turismo y habiendo italianos que vienen al país. A mí me impresionó por ejemplo mucho en Bahía Ballena haber llegado a un negocio y haberme encontrado con que había un plurilingüismo extraordinario en un restaurante, pero real no aprendido o había gente que habla francés porque ahí hubo una colonia de Quebec muy grande, había gente que hablaba italiano y había gente que hablaba inglés y ojalá en muchos puntos fuese así, esa era la idea de este experimento, pero tampoco se debe mentir, si el experimento no ha tenido éxito hay que rescatar algo, si algo es rescatable, pero no fingir que hacen cosas que no se hacen.

Señora Ingrid Bustos: En cuanto a los Liceos Rurales, decir que son 105 y hay 42 telesecundarias que tendrían ya que hacer la transformación, hace poco se aprobó la propuesta de modificación de estos centros y se expuso ampliamente.

En cuanto a los Liceos Laboratorio hay dos, pero les decía que en realidad, a parte de un decreto ejecutivo de ley, está el Liceo Laboratorio Emma Gamboa en Moravia y está este otro que es solo de nombre, el Liceo Laboratorio de Liberia, aquí no hay cambio en el currículo básicamente la diferencia del Liceo Emma Gamboa está en la mediación pedagógica, porque ellos desarrollan aprendizaje por proyectos, experiencias innovadores en la labor docente y en la correlación del currículo, desarrollan muchos procesos para hacer la correlación como en las Escuelas Unidocentes o en las Escuelas Laboratorio. Aquí si sugiere lo de revisar la nomenclatura de Liceo Laboratorio de Liberia que habría que ver cómo se resuelve, eso porque no son laboratorio y una cosa que yo agregue ahí, que no estaba en la presentación de ellos, pero que sí sería interesante conocer es la propuesta de evaluación semestral del Liceo Emma Gamboa, porque ellos sí tienen esa propuesta y me parece a mí que habría que conocerla, es muy interesante.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Cuando a mí me dicen que no es Liceo Laboratorio, yo me quedo pensando, sabemos claramente que se entiende por un Liceo Laboratorio,

porque a mí me parece que es una palabra detrás de la cual pueden existir muchas cosas muy distintas.

Señora Ingrid Bustos: Pero está el concepto de Liceo Laboratorio, sí está definido en un decreto ejecutivo de Ley, el 7125 y dice que es un colegio experimental capacidad de innovar y de proveer al MEP y a las instituciones de Educación Superior Universitaria posibilidades para realizar investigación en el ámbito curricular, o sea sí tiene toda una caracterización de la mediación pedagógica y de los procesos, que están definidos en este decreto de ley. Entonces si existe esa caracterización, a la cual no pertenece el Liceo Laboratorio de Liberia, que surgió no sabemos de dónde.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Me parecía que guardaba alguna relación con la UCR.

Señor Mario Alfaro: Con respecto a eso, un poco la lógica cuando plantean esos casos. Me parece importante conversar con el personal de la institución y con la misma comunidad para ver si hay interés en que esta institución siga siendo laboratorio o no. El asunto es que si no es, ¿por qué no es?, si es que la comunidad y los docentes no lo desean, porque no les gusta la modalidad o es por falta de capacitación, ¿qué es lo que está faltando?, bueno si no hay interés de parte de la comunidad educativa, se podría pensar en quitarle el nombre, pero sí lo que ha faltado son otros elementos, pienso que lo que hay que hacer es brindar esos otros elementos porque yo pienso que más que cerrar colegios laboratorios, aunque sea de nombre de momento, más bien deberíamos de abrir más colegios laboratorios en diferentes partes del país, son experiencias más bien que hay que tratar de multiplicar, obviamente que no sean una cuestión de formalidad de nombre, pero pienso que en este caso es importante, más bien ver que es lo que ha pasado, evaluar con la misma comunidad y ver si es posible y si hay interés en continuar con ese proyecto o no.

Señor Francisco Antonio Pacheco: A mí no me parece malo lo que dice Mario, no es en contradicción lo que voy a hablar, pero yo sí creo conveniente simplificar el sistema. Yo encuentro que es un menú de restaurante chino; la otra cosa que tal vez voy a decir una herejía porque me van a decir que ya eso existe, es que quizás debería de darse un decreto donde se definan las modalidades que existen, pero que las definiciones estén, de tal manera que uno pueda contrastar la realidad contra la definición fácilmente, todos en uno porque el posible que cada uno de estos haya nacido bajo una inspiración distinta, en un momento de inspiración de alguien.

Señor Danilo Morales: Lo que yo estaba analizando es que en algún momento hay que definir modalidades que trasciendan la parte administrativa o del docente, que este definido la modalidad de esa institución y no importa que director llegue, ni que docente llegue, deben de adaptarse a eso, para que no responda exactamente a esos a chispazos del momento o una buena intención de un buen administrador, de un buen docente, pero luego se pensionó, se fue y la institución queda sin una cosa y sin la otra, entonces ahí es donde es importante definir.

Señora Ingrid Bustos: Tal vez para retomar el origen de los Laboratorio, existe un decreto ejecutivo el 7125 y si fue un chispazo de la señora Emma Gamboa, porque en su momento se crearon las Escuelas Laboratorio y el Liceo Laboratorio en el origen de la filosofía de la Escuela Activa que promovió en el país doña Emma Gamboa.

Señor Leonardo Garnier: Esa, sin embargo no es una modalidad, no debiera verse como modalidad, o sea, si el MEP y la UCR deciden tener un colegio para que sea un colegio de experimentación eso es distinto a una modalidad, una modalidad es algo que podrían aplicar muchos colegios, mientras que un Laboratorio con una universidad, no se van a tener un montón.

Señora Ingrid Bustos: Para retomar, que el decreto existente solo contempla 5 centros educativos de primaria y uno de secundaria, pero también existe un convenio entre la UCR y el MEP y otro entre UNA y MEP, que dan apoyo a estas instituciones y que decía Mario Alfaro de valorar si pertenecen o no, en las escuelas sí se está haciendo, porque en el caso de la Escuela Laboratorio de Pérez Zeledón, que esta incluida en el decreto, no estaba en el convenio anteriormente de la UCR-MEP. También existe la Escuela Laboratorio de Heredia que tiene convenio con la UNA; pero sí existen convenios que les dan respaldo en la mediación pedagógica, en la investigación, en la proyección, en todo lo que hacen estas instituciones, siempre a la luz de ese decreto ejecutivo que las rige. Entonces el decreto contempla únicamente cinco escuelas y un colegio básicamente, por eso la de Liberia no podría, surgió fuera de ese decreto, de ese contexto y tendría que cambiarse el decreto de ley porque no está contemplado.

Señora Lupita Chaves: El Liceo Laboratorio asume un enfoque pedagógico con el cual se trabaja también con las escuelas, maestros y directores, se retoma, se analiza, estamos en ese proceso y estamos revisando protocolos, viendo todo lo que implica ser Escuela o Liceo Laboratorio, no es por crear un nombre, sino porque lleva requisitos de innovaciones, de investigación de parte de los docentes, que no es que esté todo al 100% como se quisiera, pero se está analizando, se está en ese proceso. Se han realizando durante todo este año y el año pasado también procesos de intercambio, sobre todo de directores de las escuelas, para que realmente tengan su razón de ser, que sea como está estipulado, con un enfoque pedagógico donde la experimentación, el aprender haciendo, el aprendizaje cooperativo, la investigación sean realidad, ahí vamos en ese proceso, pero si tiene sus particularidades y está muy definida.

Señora Ingrid Bustos: En el caso de los Laboratorio, uno de los principios es el currículo integrado, se desarrolla una propuesta de mediación pedagógica mayormente integrada a partir del aprendizaje por proyectos y además tienen la tarea de proyectar el trabajo pedagógico a la comunidad y a otras instituciones, entonces efectivamente se estaba realizando un trabajo ahora desde el convenio con la UCR para unificar todas estas pautas pedagógicas y administrativas diferentes que hacen estas instituciones, para proyectarlas no solamente dentro de los mismos centros y de las comunidades, sino ojalá hacer un publicación en el sitio del MEP y ampliarlo para que la gente conozca, porque sí es exitoso cuando se hace un encuentro nacional donde participan otras instituciones y ven las experiencias pedagógicas que allí se desarrollan, pues sí es una propuesta que vale la pena fortalecer y que cuenta con ese apoyo de la universidad para trabajar o de las universidades, porque también la de Heredia cuenta con el apoyo de la UNA.

Señor Mario Alfaro. Los Colegios laboratorio y las Escuelas Laboratorio, yo considero más bien que estas instituciones deberían de tener una flexibilización curricular porque en realidad a veces hay que hacer esfuerzos muy grandes para poder realizar esa articulación por un lado los intereses de los niños y jóvenes y poder correlacionar todas las materias y correlacionar con lo que se supone que hay que ver en el programa, entonces es difícil, no es nada fácil. Yo pienso que en algún momento deberíamos de analizar la posibilidad de una flexibilización curricular para estas instituciones.

Señora Ingrid Bustos: Seguimos con los colegios modelo, estos son nueve y cuatro están aplicando el plan de estudios que está propuesto integralmente como lo define el Consejo, estos colegios básicamente lo que promueven es el desarrollo de talentos y un núcleo integrado, que lo visualizan como un trabajo motivador y agradable que les permite el desarrollo de habilidades e intereses particulares, pero ellos si hablan de que es necesario someter el plan de estudios a una revisión rigurosa, el número de lecciones de 60 minutos para el desarrollo de talentos, esta parte ellos no la ven como muy positiva en el sentido de lo que han hecho.

Señor Leonardo Garnier: En que se diferencia el programa aparte de eso de un académico.

Señora Ingrid Bustos: En nada, solamente es que desarrollan esos talentos y un núcleo integrado, tienen unas lecciones destinadas para lograr esto...

Señor Danilo Morales: El problema, yo considero que puede estar en que la institución debe cumplir el plan regular de cualquier otra institución y además dar eso, entonces el tiempo en adelante no alcanza, no se puede y ahí es donde yo avalo lo que dice Mario de una flexibilidad, de manera que una cosa o la otra, pero cumplir todo el plan de estudios, que está para cualquier colegio académico y todavía el desarrollo de eso, esa segunda parte no se da.

Señora Ingrid Bustos: Por ejemplo para este núcleo y esta parte de talentos no existe tampoco ninguna herramienta que le ayude al docente a dirigir esos procesos.

Señor Danilo Morales: Lo que sucede en la práctica es que el estudiante se queda con las lecciones que promueven, que finalmente necesita para promoverse los años y en efecto en esto se matriculan, pero luego se van.

Señora Ingrid Bustos: De último tenemos los Liceos Indígenas, que aquí solamente hay un colegio aplicando este plan de estudios que creo que es el de Amubri, los otros son Liceos Rurales en zonas indígenas, que ellos también, desde el contexto están trabajando la propuesta de Liceo Rural, es muy interesante el trabajo, lo conocí un poquito acercándome a ellos en unos procesos de capacitación. Ellos hacen todo un análisis del contexto indígena, de la realidad de su cultura, de su lengua y procuran aprovechar la propuesta pedagógica de Liceos Rurales con proyectos y con todo este enfoque de contextualización para insertar todo lo que ellos requieren de su cultura, de su lengua dentro de la propuesta de Liceo Rural, entonces están trabajando en eso y ya lo presentaron, creo que lo presentaron a las autoridades, los avances o por lo menos lo que han trabajado, pero es bastante interesante.

Señor Leonardo Garnier: Sería bonito traer unos libros de texto que se prepararon de inglés para comunidades indígenas con el paso de las lenguas indígenas al inglés.

Señor Wilberth Flores: Con respecto al Colegio de Amubri, que es colegio indígena, tiene igual que el colegio ambientalista definidos los talleres que dan y la intencionalidad de educación ambiental.

Señora Ingrid Bustos: Por ejemplo, el tema de educación ambiental ellos no lo tienen definido ni claro, básicamente lo que desarrollan es la lengua y cultura, pero la parte ambientalista que está inserta dentro de la malla de colegio indígena no.

Señor Wilberth Flores: Yo recuerdo que en el tiempo que fui supervisor fue cuando se creó el colegio, en el año 1995 aproximadamente y se dejaron abiertos y cuántos años han pasado, más de veinte años y recuerdo que se me explicaba en ese momento, que es que el indígena siembra y es lo que ellos tratan de rescatar, una forma diferente a la de los demás lugares, el plátano y otros, porque las plantas se comunican y la comunicación de las plagas y todo lo demás, existe una forma de cómo ellos lo hacen, argumentando que las plantas se comunican lo cual es una forma de lograr defenderse de las plagas, sin embargo no existe nada científico al respecto. Yo les decía que eso tenía que estar sistematizado en un programa en algo, en ese momento la formación que tenía por mi juventud y otras cosas, no logré considerar en ese momento, pero así se llevó en el Consejo, lo cual aprobó, las lecciones de lengua y cultura, igual que los docentes que dan lengua y cultura y hasta ahora la UCR tiene una carrera. Turrialba por ejemplo tiene una carrera específica, porque ellos tienen una parte de la zona de Alto Chirripó, donde hay muchas escuelas indígenas y necesitan formarse los educadores, por dicha. En su oportunidad era la UNA la que iba a Talamanca, Bribrí a desarrollar toda la carrera de educación indígena, eso por el costo que significaba obviamente una vez que se terminó con una promoción, ahí terminó hasta que después en la UCR logré sacarlo como carrera, entonces redundo y para llegar a lo concreto, tampoco ahí está definido, digamos, estaba bien dejarlo al contexto y preservar los valores o fomentarlos o promoverlos, pero aparte de eso tienen que haber lineamientos.

Señora Ingrid Bustos: ahí básicamente lo que proponían en la presentación es que se nombren los docentes de la misma zona con conocimiento de lengua y cultura de la comunidad.

Señor Leonardo Garnier: Me gustó en una reunión que tuvimos el año pasado, uno de los mayores de la comunidad me dice, mire es que nosotros queremos seguir siendo indígenas, pero no queremos seguir siendo pobres, como una cosa muy pragmática y sí quieren mantener la lengua y cultura y demás, pero por ejemplo en el tema de secundaria ellos mismos fueron los que dijeron, si no hay un docente que hable la lengua y cultura y sea docente de matemática, mándenos al docente de matemática, aunque no sea indígena o sea que ahí hay un pragmatismo que me parece razonable que si es pedir la cultura, pero sin que eso signifique un daño al desarrollo.

Lo otro que es el argumento que yo no había oído antes, hace como un año yo no lo había pensado, alguien me preguntó que pensaría de un muchacho que logra sacar bachillerato estando en una comunidad indígena y yo le dije en realidad son muy pocos los que se gradúan de bachiller, entonces el que logra graduarse de bachiller es alguien muy especial, me dicen y ¿esa persona no sería un docente ideal para esas comunidades? y yo le digo sí claro, entonces a raíz de esto hemos venido trabajando con las universidades para ver como facilitar la entrada de estos muchachos a las facultades de educación.

Señora Ingrid Bustos: Yo tuve la oportunidad de trabajar con el plan de estudios del CONARE; el plan de la SIWA PA CO y son precisamente estudiantes de indígenas en la carrera de educación. Trabajar con ellos es muy interesante porque son personas muy empoderadas de todo, defienden, discuten e incluso nosotros iniciamos el planteamiento de una propuesta para enseñar a leer y escribir en lengua materna, lengua cabécar con el español como segunda lengua, pero es un proceso muy fuerte y requiere mucho apoyo de

las universidades y demás, pero se inició y fue por iniciativa de ellos, esos estudiantes que salen de secundaria y se logran graduar son personas que quieren el cambio y el fortalecimiento de sus comunidades y con bases de verdad, se están formando, por ejemplo en este plan del CONARE en Turrialba hay un grupo, yo trabaje con ellos y a mí me impresionaron.

Señora Lupita Chaves: Pienso que a veces se mal interpreta que se parta del contexto no es estancarse sino subir a niveles superiores de conocimiento universales, entonces eso es lo que pasa por eso es que la gente se queda y la idea no es estancarlo, no, la idea es partir de su cultura para subir a niveles mucho más altos de conocimiento universal, de tecnologías. Ahora en CONARE estamos pensando un proyecto y ya lo hablamos con el MEP para preparar docentes en secundaria que están en los colegios indígenas.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Hay mucha cosa, aun niños no indígenas de zonas muy rurales tienen carencias sobres aspectos fundamentales del desarrollo cultural que debería de tener cualquier persona, por ejemplo alguna vez me enteré por la Fundación Omar Dengo de que habían niños que no tenían el concepto de su ubicación, ni en el país, ni en el mundo, no saben ni siquiera donde queda San José.

Señora Ingrid Bustos: Esta es la síntesis y se las hago llegar, luego lo retomamos ya con el propósito de decidir, de tomar acuerdos.

ARTÍCULO 5

Revisión de la versión final del Reglamento de las Instituciones Parauniversitarias.

Señora Ingrid Bustos: Todos recibieron el reglamento en digital, si tienen observaciones sobre su lectura, se reciben. Sí comentarles que en los párrafos hay mucho término jurídico, es el planteamiento tradicional que utilizan. Hay cosas que a mí particularmente me parecen un poco extrañas, pero se mantienen así porque las observaciones y los aportes, por ejemplo del asesor legal de acá es lenguaje jurídico y se maneja de una determinada manera.

Señor Mario Alfaro: La única observación que me hicieron los compañeros del CUC, que ahora lo comenté con los compañeros de la Comisión es sobre un elemento que no está en el Reglamento, ni está en la ley y que me plantearon la inquietud de que si es posible modificarlo por Reglamento y es el asunto de la existencia de suplentes en los consejos directivos, digamos en caso del CUC. Yo en principio, cuando los compañeros lo plantearon pensé y creo que tenía razón, que por ser una materia ya de ley, la ley no lo establece, que por lo tanto para mí por Reglamento no se podría hacer, pero consultamos al asesor legal, él dijo que iba a consultar, pero que en principio le parecía que efectivamente no se puede establecer por reglamento, pero tal vez con la experiencia que tienen aquí muchos compañeros tal vez podrían darnos una luz al respecto.

Señor Francisco A. Pacheco: ¿Cuál sería la inquietud?

Señor Mario Alfaro: Para que los miembros del Consejo directivo de los colegios universitarios puedan tener su suplente, porque a veces se ha dado la situación de que un compañero se enferma o deja de asistir entonces ha habido problema y la idea es que sí existiera la figura para poder suplirlo mientras la persona está temporalmente.

Señor Wilberth Flores: Yo lo que le explicaba a él es que los que nos han devuelto de Casa Presidencial cuando hemos incluido, vean lo que estamos discutiendo con la educación pos universitaria, que discutíamos la sesión pasada, entonces que nos mandan a decir que sí ya se le agrega algo, que posiblemente estamos cambiando el espíritu de la Ley, en el caso de pos secundaria no es un ejemplo, lo que estamos planteando es que ya hay una ley que la define así, entonces lo que estamos tratando es de que el concepto del derecho es integral y lo planteó aquí el señor Francisco Antonio Pacheco, y que por lo tanto debe retomarse el concepto que el Consejo está planteando, porque ya hay una ley que así lo define. El artículo que dice Mario Alfaro es el artículo 9 donde dice que el consejo directivo es el órgano superior de la institución y está integrado por siete miembros, entonces el representante del Consejo, el personal administrativo, pero en todos sus incisos del 9, 10, las funciones del presidente y el 11, que en sus cargos duran tres años y luego el artículo 12 en ningún momento viene contemplado, que en caso de ausencia del titular o no establece que haya la posibilidad de nombrar o contemplar suplentes no está ni en la Ley tampoco y es que lo que le señalaba a Mario es que al menos por ejemplo CULIMON , Puntarenas, fueron creados por Ley y en la Ley no establece los suplentes. En el caso de Alajuela y Cartago que cuando se crean las parauniversitarias que eran asociaciones les dan un término del transitorio y pasan a ser parauniversitarios privados y después se convierten en colegios y tampoco están contemplados, entonces que es muy difícil poder crear vía decreto la creación de los suplentes, la figura del suplente si la ley no lo establece.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-45-2013

- ***Aprobar el Reglamento de las Instituciones Parauniversitarias.***
- ***Solicitar a la Administración la colaboración para que antes de su publicación oficial, se le realice al reglamento una corrección de estilo únicamente.***

ARTÍCULO 6

Informe de Correspondencia

1. Invitación de la Asociación Nacional de Educadores.

Señora Ingrid Bustos: Es una invitación que cursa la ANDE al lanzamiento de la propuesta pedagógica alternativa latinoamericana para efectuarse el lunes 21 de octubre a las 2.00 pm., en la Sala del Mérito Andino y que a las personas que participen se les va a entregar un cd con esta propuesta pedagógica.

Señor Mario Alfaro: La ANDE pertenece a nivel internacional a la Internacional de la Educación, esta es una organización mundial y tiene su sede regional en Costa Rica y tiene

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

afiliados en toda América Latina y ha venido impulsando en América Latina lo que es la evaluación de una propuesta pedagógica alternativa. Es un proceso de reflexión sobre lo que nosotros creemos que debe de ser la propuesta nuestra en educación y se han venido realizando actividades a nivel de Costa Rica, dentro de la ANDE y también a nivel de toda América Latina. Tuvimos un encuentro en Brasil en la Universidad de Arrecife en setiembre y ahí se continuo con el proceso de reflexión, que hay una serie de temas que se han venido trabajando y que hay un proceso de reflexión y recolección de todo ese proceso en el tema de currículo, derecho a la educación, democracia, cobertura, en fin, una serie de aspectos muy diversos e interesantes, inclusive hasta en cuanto a Educación Superior, entonces si tuvieran la oportunidad de participar, valdría la pena, si no en todo caso yo les hago llegar la información.

Se toma nota.

ARTÍCULO 7

Asuntos varios

No se presentan asuntos varios.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas con quince minutos.

Acta No. 45-2013 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 14 de octubre de 2013, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 47-2013 del 21 de octubre de 2013.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

INGRID BUSTOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL.